

Se suscribe á este Periódico en la imprenta de CARINENA, calle de la Pescadería, frente al Parador del Dorao, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 40 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán á la Redacción establecida en la misma imprenta, francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 78.

El Excmo. Sr. Presidente de la Asociación general de ganaderos en 11 del actual me dice lo siguiente.

Estando determinado y aprobado por Reales órdenes, que por ahora y hasta la definitiva reforma de la legislación del ramo de ganadería, se celebren en la primavera de cada año las juntas generales de ganaderos del reino, sin distinción de Serranos ni Viveriegos, en los términos y para los objetos que disponen las leyes y reglamentos vigentes del mismo ramo; la comisión permanente y central de la Asociación que presido anuncia: que el día 25 de abril próximo han de empezar las juntas generales del presente año, reuniéndose en esta Corte en la casa propia de la Asociación, calle de las Huertas núm. 30, á las que podrán asistir los ganaderos criadores que gusten, proponiendo y acordando non los demas vocales necesarios y voluntarios, cuanto consideren conducente á la conservación y prosperidad de la ganadería; con tal que desde un año antes hayan tenido y tengan ciento y cincuenta cabezas de ganado lanar ó cabrio, ó 25 vacas, ó 18 yeguas de su propiedad; lo que deberán acreditar con certificación del Ayuntamiento del pueblo donde se les hayan repartido

las contribuciones correspondientes á dichos ganados en el año anterior, presentándola antes del indicado día 25 de abril en la secretaría de la asociación.

Los ganaderos que se hallen constituidos en algun empleo ó cargo público de servicio del Estado que les impida la asistencia, podrán por medio de sus encargados enterarse de cuanto ocurra en mencionadas juntas generales, y esponer lo que conceptuen conveniente.

Lo que se inserta en este periódico oficial, para conocimiento de los ganaderos de esta provincia. Burgos 16 de febrero de 1853—Francisco del Busto.

Otra núm. 79.

Los Alcaldes de los pueblos que á continuacion se espresan concurriran á este gobierno de provincia, dor sí ó por medio de sus respectivos apoderados á recojer el 1.º tomo del Diccionario del derecho Español constituido, y pagar el importe del 2.º tomo del mismo. Burgos 15 de Febrero de 1853.—El Gobernador—Francisco del Busto.

Provincia de Burgos.

Lista alfabetica por partidos judiciales de los Ayuntamientos de mas de cien vecinos que comprende la misma.

Partidos Judiciales y Ayuntamientos.

Aranda de Duero.

Aranda de Duero

Campillo

Castrillo de la Vega

Fuenteelcesped

Fuentenebro.
 Fuenteespina.
 Gumiel de Izan
 Gumiel del Mercado y Ven-
 tosilla
 La Aguilera
 Peñaranda de Duero
 Quintana del Pidio
 Sta. Cruz de la Salceda
 Sotillo de la Rivera
 Vadocondes
 Villalva de Duero (1)
 Zazuar

Belorado.

Belorado
 Cerezo y Quintanilla de las
 Dueñas
 Pradoluengo
 Villafranca Montes de Oca
 Briviesca
 Busto
 Frias y sus Barrios

Briviesca.

Monasterio de Rodilla
 Oña y sus Granjas
 Poza de la Sal
 Quintanilla San Garcia
 Salas de Bureba

Burgos.

Arcos
 Burgos y sus Barrios
 Santivañez de Zarzaguda
 Tardajos

Castrogeriz.

Arenillas de Riopisuerga
 Castrogeriz
 Los Balbases
 Melgar de Fermental
 Olmillos junto á Sasamon
 Padilla de Abajo
 Padilla de Arriba
 Pampliega
 Pedrosa del Principe
 Sasamon
 Villasandino
 Villasilos

Lerma.

Cobarrubias y San Pedro
 Arlanza

(1) Este pueblo se excluye por tener 78 vecinos.

Lerma
 Pinilla Trasmonte
 Presencio
 Sta. Maria del Campo
 Tortoles
 Villaoz
 Villalmanzo
 Villamayor de los Montes
 Mahamud
 Mecerreyes
 Torresandino

Miranda de Ebro.

Miranda de Ebro
 Pancorbo
 Puebla de Arganzon
 Treviño (Condado de)
 Valluecanes

Roa.

Fuentecen
 La Horra
 Nava de Roa
 Olmedillo de Roa
 Roa
 San Martin de Rubiales
 Valdezate
 Mambrilla de Castrejon
 Fuentelisendro
 Villovela
 Hoyales de Roa

Salas de los Infantes.

Aranzo de Miel y Doña
 Santos
 Castrillo de la Reina
 Hontoria del Pinar y Navas
 Huerta de Rey
 Neila
 Palacios de la Sierra
 Salas de los Infantes
 Sto. Domingo de Silos
 Valle de Valdelaguna
 Quintanar de la Sierra

Sedano.

Hoz de Arreba
 Valdevezana (Valle de)

Villadiego.

Villadiego
 Basconcillos del Toza

Medina de Pomar.

Castilla Vieja (Merindad de)
Cuesta-urria (Merindad de)
Espinosa de los Monteros
Manzanedo (Valle de)
Medina (Aldeas de)
Medina de Pomar
Mena (Valle de)
Montija (Merindad de)
Oteo (Junta de)
Sotoscueva (Merindad de)
Tovalina (Valle de)
Valdeporres (Merindad de)
Valdriuelso (Merindad de)
Villarcayo

ANUNCIOS OFICIALES.

RECTIFICACION.

El remate de la construccion del puente de Villaverde Mongina, que se anunció en el Boletín del día 12 núm. 19 para el 50 del corriente tendrá lugar el día 28 del mismo.

Debiendo aumentarse la fuerza de infantería y caballería de la Guardia civil en esta provincia, se hace saber al público para que los licenciados del ejército que reúnan las circunstancias que previene el reglamento, y deseen ocupar dichas plazas, puedan presentar sus solicitudes en esta oficina de mi cargo.

Circunstancias que deben reunir.

- 1.ª Haber servido en el ejército y obtenido honorífica licencia.
- 2.ª Saber leer y escribir.
- 3.ª Tener aptitud y robustez para la fatiga.
- 4.ª Tener 5 pies y 2 pulgadas para infantería, y 2 y media para caballería.
- 5.ª Justificar por medio de atestado del alcalde y cura párroco, haber observado buena conducta, y no haber sido procesado criminalmente.

Burgos 12 de febrero de 1853 —El Coronel Comandante, José Villanueva.

D. Ramon de Barranechea, Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales y Capitan General de Burgos, etc. etc: con acuer-

do del Sr. D. Francisco Luciano Vila, auditor de guerra de la misma Capitanía general.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento intestado de D. Francisco de Ugarte Videa, primer Ayudante que fué del Estado Mayor de esta plaza, ocurrido el cinco de enero último, para que en el término de 30 dias contados desde el de la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid comparezcan á deducirle ante este Tribunal por medio de Procurador legalmente autorizado; en inteligencia de que pasado que sea dicho término sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Burgos á 12 de Febrero de 1853. — Ramon de Barranechea. — Francisco L. Vila. — Por mandado de S. E. — Eugenio Arijá.

Comision Superior de Instruccion primaria de Burgos.

Penetrada, esta Comision del esmerado celo é interes particular con que se dedican á la enseñanza primaria los Profesores que á continuacion se expresan, se ha acordado consignarlo en el Boletín oficial como recompensa de sus utiles trabajos, y para que sirva de estímulo á los demas que tienen á su cuidado la educacion primaria de la juventud. Burgos 14 de Febrero de 1853. — E. P. Francisco del Busto. — P. A. D. L. C. P. — Antonio Martinez Acosta. Secretario.

D. Fernando Lopez. Maestro de Cobarrubias.

Victor Moreno, id. de Lerma.

Juan Molnero, id. de Salas de los Infantes.

José Senial, id. de Quintanar de la Sierra.

Salustiano Vega id. de Ostoria del Pinar.

Julian Cobarrubias id. de Oyales de Roa.

Froilan Juarros id. de Barbalillo del Pez.

Esteban Escribano id. de Gumiel de Izan.

Lucas Rubio id. de Palacios de la Sierra.

Juan Climaco Martinez id. de San Juan del Monte.

Zacarias Estevan id. de Roa.

Rufino Valentin id. de la Horra.

Pio Berrojo, id. de Peñarranda de Duero.

José Mayor, id. de Nadocondes.

Fernando Vicino, id. de Mahamud.
 Gregorio Gimenez, id. de Nava de Roa.
 Melchor Carazo, id. de Olmedillo.
 Hipolito Garcia, id. de Fuentecen.
 Juan Baniandres, id. de Boada.
 Francisco Sagredo, id. de Torrecilla del Monte.
 Santos Pineda, id. de Puenteadura.
 Francisco Martinez, id. de Zael.
 Ezequiel Ramon, id. de Villaverde del Monte.
 Faustino Alonso, id. de Hortiguera,
 Francisco Gomez, id. de Rabanera del Pinar.
 Luis de la Fuente, id. de Escuela particular en Aranda

Se hallan vacantes las escuelas que á continuacion se espresan.

La de Abellanosa de Muñó, dotada con la cantidad de 500 rs.

La de Dardouiz en el Cordado de Treviño con 550 rs. satisfechos los 450 de rditos censuales y los restantes de fondos municipales.

La de Padrones, y Vialvos, con 600 rs cada una.

La de Quintanarraya, con 30 fanegas de trigo por los cargos de Maestro y Sacristan.

Los aspirantes á cualquier de dichas Escuelas dirigirán sus solicitudes francas y documentadas á la Secretaria de la Comision Superior antes del dia 1.º del prócsimo mes de Abril. P. A. D. L. C. P.—Antonio Martinez Acosta.—Secretario.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de Celada del Camino, con su anejo del pueblo de Bilviestre de Muñó, que dista un cuarto de legua. Su dotacion consiste en 120 fanegas de trigo, un carro de leña y otro de paja, casa de valde. Las solicitudes se dirigirán á D. Pedro Maestro en Celada, hasta el dia 10 del próximo mes de Marzo.

En la noche del dia 10 del actual desaparecieron de la dehesa de Ventosilla, partido judicial de Aranda de Duero tres caballerias de los sugetos y con las señas que á conti-se espresan:

Una yegua del Sr. D. Mariano Donaire, vecino de Aranda de 6 á 7 cuartas de alzada, de 6 á 7 años de edad, color negro arratado, tiene una mota blanca en la nariz, y pintas tambien blancas en los costillares.—Otra yegua pia de Salvador Gonzalez (a) el Salamanquino, guarda de otro Ventosilla de seis y media cuartas de alzada, de 4 años de edad, tiene un hulto debajo de la barbada, las cuatro patas blancas, y la mitad del cuerpo rojo, y la otra mitad blanca.

Una mula de Manuel Carazo, vecino de dicho Ventosilla de 2 años de edad de poco mas de 6 cuartas de alzada, y aunque yegueta, parece burra por lo abultada de cuerpo: el color castaño oscuro.

Quien supiere su paradero, tendrá la bondad de avisarlo á D. Pedro Garcia, administrador de dicha dehesa, el cual

no solo abonará los gastos que hayan ocasionado, sino que gratificara á su presentacion.

ANUNCIO INTERESANTE.

Obras y artículos de instruccion primaria que se hallan de venta en Pradoluengo en casa de D. Juan Sevilla Labarta, maestro de instruccion primaria en dicho pueblo, y que están recomendadas por el Gobierno y Comision superior de instruccion primaria de la provincia.

Cuadros grandes de pesas y medidas métricas, con su verdadera magnitud y colorido para uso de las escuelas de instruccion primaria, por D. Joaquina Avendaño y D. Mariano Carderera, obra aprobada por el gobierno y recomendada su adquisicion por Real órden de 5 de agosto de 1852, cuarta edicion, consta de 6 grandes pliegos de marquilla, que reunidos forman un metro y 58 centímetros de largo, y un metro y 66 centímetros de ancho, su precio 30 rs.

Cuadro de pesas y medidas métricas para el uso comun por Avendaño y Carderera, un pliego marquilla, contiene la correspondencia de las pesas y medidas antiguas con las modernas, con modelos de tamaño natural de todas ellas, precio 10 rs.

Elementos de aritmética con el nuevo sistema métrico decimal, por Avendaño, precio 12 rs.

Gramática castellana, por Avendaño, precio 22 rs.

Tratado de Pedagogia por Avendaño y Carderera, id. id.

Diccionario latino-español y español-latino, por Valbuena, reformado y notablemente aumentado, por Martinez Lopez, precio 68 reales.

Gramática francesa, id. 20 rs.

Fran medicina, id. 54 rs.

Arte de formular, id. 16 rs.

La virilidad, id. 22 rs.

Manual completo de instruccion primaria por Avendaño, en pasta 160 rs.

Año cristiano el mas completo con láminas á 10 rs. tomo en pasta, y 7 en rústica.

Semanas Santas y Devocionarios á varios precios.

Diccionario Nacional ó gran diccionario clásico de la lengua española por Domínguez, el mas completo de los que se conocen, dos tomos en pasta 180 rs. y rústica 156; puede hacerse por sus cridcion en 150 rs. rústica.

Cuadernos de lectura para las escuelas, por Avendaño y Carderera, Amigos de los niños, fleuris, fábulas de samaniego, metodos prácticos de D. Salomon Pampliega, silavarios, papel y todo cuanto tiene relacion con la instruccion primaria, todo á precios arreglados, por tener un gran surtido de todos los artículos, y se suscribe á la revista de instruccion primaria, y á toda clase de periódicos y publicaciones.

En la Redaccion del Boletin oficial, imprenta de Cariñena, calle de la Pescadería frente al Parador del Dorao, se halla de venta el proyecto de ley de reemplazos con arreglo al cual ha de verificarse el reemplazo del presente año, modelos para cuentas de propios, id. mensuales, cargarémes, propuestas de arbitrios, estados de muertos, nacidos, y casados, recibos de contribucion, papel blanco y pautado, etc.

Imprenta de Cariñena, Calle de la Pescadería.